

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34768 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Incoaciones de expedientes sancionadores. Expedientes IC/1150/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25% de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada.

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Número de expediente: IC/1150/2012. Sancionado: "Friocaniles, Sociedad Limitada", NIF: B-18790113. Precepto infringido: Artículo 141.14. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar prestación de servicios públicos de transporte, utilizando la mediación de personas físicas o jurídicas no autorizadas en los transportes públicos de mercancías, vehículo matrícula 6693GCH el 27/01/2012, entre Roquetas de Mar+El Ejido (España) y Gerstetten (Alemania), y el 1/02/2012, entre Colmar+Illzach (Francia) y Madrid (España). Cuantía de la sanción: 3.002 euros.

Número de expediente: IC/1168/2012. Sancionado: "Transportes Jb Casablanca, Sociedad Limitada", NIF: B-64278674. Precepto infringido: Artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de autorizaciones para realizar transporte público ni actividades auxiliares del transporte: fecha 11/11/2011, vehículo matrícula 9067DWS trayecto de Castellón de la Plana y Auxerre (Francia). Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1245/2012. Sancionado: "Juan Francisco Espinosa Muñoz", NIF: 26018840-K. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 18.404 euros.

Número de expediente: IC/1361/2012. Sancionado: "María Carmen Rodríguez Cordero", NIF: 22715636-P. Precepto infringido: Artículo 141.14. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Prestar servicios de transporte utilizando la mediación de personas no autorizadas. Cuantía de la sanción: 2.002 euros.

Número de expediente: IC/1366/2012. Sancionado: "Tool Amer, Sociedad Limitada", NIF: B-64936180. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora, Cuantía de la sanción: 36.808 euros.

Número de expediente: IC/1444/2012. Sancionado: "Pump System for Building, Sociedad Limitada", NIF: B-43418516. Precepto infringido: Artículo 140.12. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Se ha constatado la no concordancia entre los kilómetros iniciales y los finales, correspondientes al período comprendido entre el 19/02/2012 y 4/04/2012, vehículo matrícula 5385BPD. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1453/2012. Sancionado: "Luis María Caballero Sánchez ", NIF: 48477925-C. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario: Día 3/02/2012, conductor José Fernando de Oliveira Vital, vehículo matrícula 0501-HGY. Cuantía de la sanción: 301 euros.

Número de expediente: IC/1454/2012. Sancionado: "Luis María Caballero Sánchez ", NIF: 48477925-C. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción bisemanal: Períodos del 23/01/2012 al 05/02/2012 y del 30/01/2012 al 12/02/2012, conductor Mariano Miralles García, vehículo 0629HGH; períodos del 23/01/2012 al 5/02/2012 y del 6/02/2012 al 19/02/2012, conductor José Fernando de Oliveira Vital, vehículo 0501HGY. Cuantía de la sanción: 1.350 euros.

Número de expediente: IC/1455/2012. Sancionado: "Luis María Caballero Sánchez ", NIF: 48477925-C. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria: Días 13/02/2012 y 19/02/2012, conductor Mariano Miralles García, vehículo 0629-HGH. Cuantía de la sanción: 602 euros.

Número de expediente: IC/1456/2012. Sancionado: "Luis María Caballero Sánchez ", NIF: 48477925-C. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria: Días 14, 20 26 y 27 de febrero de 2012, conductor Mariano Miralles Garía, vehículo 0629HGH; día 21/02/2012, conductor José Fernando de Oliveira Vital, vehículo 0501HGY., Cuantía de la sanción: 1.701 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A120070223-1